



COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
CALLE MIGUEL ANGEL 11  
28010 - MADRID

13  
Febrero  
2012

### **HECHO RELEVANTE**

**COMPAÑÍA LEVANTINA DE EDIFICACION Y OBRAS PUBLICAS S.A.**, comunica que en razón de los relevantes retrasos en el cobro de las obligaciones debidas a la Compañía por diversas administraciones públicas, CLEOP ha iniciado conversaciones para obtener una refinanciación para atender sus vencimientos habituales, la cual deberá otorgarse dentro del amparo del artículo 5.bis de la Ley Concursal a efectos de la cobertura legal que concede dicho precepto, por lo que la Compañía ha presentado la documentación pertinente ante los Juzgados de lo Mercantil de Valencia a los efectos dichos.

**Fdo.: Carlos Turró Homedes**  
**Presidente del Consejo de Administración**